



Normas de papel: nuevos retos para una ética personal y social\*

Paper Standards: New Challenges for a Personal and Social Ethics

Juan Alexis Parada Silva<sup>†</sup>

Andrés Felipe Rivera Gómez<sup>‡</sup>

Universidad Santo Tomás – Colombia

DOI: <https://doi.org/10.33975/disug.vol10n2.524>

Φ

Resumen

Con el presente texto se pretende hacer un ejercicio reflexivo en torno a los nuevos retos que debe cumplir la ética personal y social a partir de las normativas de papel, las cuales emergen a raíz de la consolidación de una cultura del incumplimiento de las reglas en nuestro contexto latinoamericano y le hacen mucho daño a los individuos en los diferentes escenarios sociales. Para tal efecto, se inicia haciendo un análisis sobre la corrupción como fenómeno ejemplar que afecta el cumplimiento de las normas. Posteriormente, se aborda el problema referido a la violación de la norma y la disonancia cognitiva, la cual es un conflicto mental que surge cuando existe un desacuerdo entre las actuaciones y las creencias de los individuos, por lo general, éstas tienden a contradecirse. Finalmente, se trae a colación, la situación de que los tres elementos anteriores nos conllevan a repensar la vida desde una ética personal y social.

**Palabras clave:** ética personal, ética social, corrupción, normas.

---

\* Recibido: 15 de julio de 2021. Aceptado: 10 de septiembre de 2021.

<sup>†</sup> Contacto: [juanparada@usantotomas.edu.co](mailto:juanparada@usantotomas.edu.co)

<sup>‡</sup> Contacto: [andresriverag@usantotomas.edu.co](mailto:andresriverag@usantotomas.edu.co)

### Abstract

The purpose of this text is to carry out a reflective exercise on the new challenges that personal and social ethics must meet based on the Paper's standards from the different social settings, which emerge as a result of the consolidation of a culture of non-compliance with the rules in our Latin American context and they do a lot of harm to individuals in different social settings. For this purpose, it begins with an analysis of corruption as an exemplary phenomenon that affects compliance with the rules. Subsequently, the problem referred to the violation of the norm and cognitive dissonance is addressed, which is a mental conflict that arises when there is a disagreement between the actions and the beliefs of the individuals, generally, these tend to contradict each other. Finally, it is brought up the situation that the three previous elements lead us to rethink life from a personal and social ethic.

**Keywords:** Personal Ethics, Social Ethics, Corruption, Norms.

**Cómo citar este artículo:** Parada Silva, J., & Rivera Gómez, A. (2021). Normas de papel. *Revista Disertaciones*, 10(2), 39-58. <https://doi.org/10.33975/disuq.vol10n2.524>



Material publicado de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Usted es libre de copiar o redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre y cuando dé los créditos apropiadamente, no lo haga con fines comerciales y no realice obras derivadas.

## Introducción

La situación actual en Latinoamérica presenta un diagnóstico un poco sombrío y desalentador debido a la infinidad de problemáticas que han terminado afectando el medio ambiente, el trabajo, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la alimentación, el sistema de pensiones y demás aspectos (CEPAL 2020), en el que suelen ser más golpeadas las personas, como lo mencionan algunos, «del común»; vulnerables sin duda alguna ante los diferentes sistemas financieros y políticos que, bien se sabe, terminan buscando el bien propio dejando a un lado las realidades de quienes deben llevar una vida al ritmo de tales sistemas. Pero el problema no es sólo que busquen satisfacer sus prioridades sino que tiene que ver con la forma como en el ámbito político tanto como en el económico se buscan influenciar a los electores incautos para seguir manteniéndose al frente del timón de esa gran nave llamada “nación”, dado que uno de los grandes sofismas de distracción que los mantiene en el poder es el hacerle creer a los demás que, sin ellos, sin sus reglas, sin sus proyectos, todo podrá ir de mal en peor (Caputo 2011).

Todo lo afirmado en las campañas políticas termina siendo una mentira, cada promesa, cada propuesta, cada meta señalada, puesto que al final, cada situación termina igual o peor de lo que estaba y, para salir bien librados de un señalamiento o una deslegitimización, siempre buscan culpar a terceros, así, seguir dejando una puerta o una ventana abierta por la cual puedan volver a ingresar al lugar que defraudaron, pero con una nueva mentira que defender y que «saber vender». Lo anterior se puede constatar, por ejemplo, en el terreno de la corrupción, fenómeno que carcome nuestras sociedades como un cáncer que gradualmente corroe el cuerpo, así suele suceder con las prácticas fraudulentas que acaban con el erario público y que gracias a estratagemas, algunas familias politiqueras de alta alcurnia en alianza con grupos al margen de la ley, logran estar siempre en la política, convirtiendo el ejercicio democrático en una pantomima y hasta en un escenario burlesco, donde no hay cabida a un cambio real.

Ante este panorama, deprimente por supuesto, no hay una ética que resista dado que todo está «fríamente calculado», además, qué importa si se miente, o si por sacar un provecho personal se debe engañar al otro, cuál es el problema con ser incoherente si, de igual manera, si no soy yo, otro así lo hará, por ende, da igual quién lo hace. A fin de cuentas, se hará, de tal manera que siempre existirá quien abuse y quien sea abusado. Al parecer, es una costumbre que no debe dejar de cumplirse, dado que siempre las cosas han sido así.

Al parecer la ética y la moral, se han relativizado, los comportamientos incorrectos son el pan de cada día, se actúa acorde a conveniencias particulares, se establecen ciertos códigos que van a determinar las decisiones de muchos actores, la mayoría políticos o anclados al ambiente económico, algo que termina volviéndose normal por lo que para dicho contexto, no es posible escandalizarse puesto que cada mala acción que se tome, por dañina que sea, se tomará como algo que se sabe debe pasar teniendo en cuenta el *modus operandi* de cada actor que en tal ambiente se mueve.

Las realidades mencionadas son conocidas por el resto de personas que terminan siendo afectadas por cualquier decisión tomada por alguno de los poderes mencionados, algo que genera un gran distanciamiento y desconfianza entre ciudadanos y quienes han buscado su propio bienestar. Como lo afirma Pastrana(2019):

La corrupción es fruta del árbol de la injusticia y la desigualdad. Y su permanencia y reproducción dependen, en gran medida, de que las decisiones públicas son adoptadas sin tomar en cuenta criterios racionales y enmarcados en la legalidad. Cuando el ciudadano se percata de esta condición, se ve restringido a un contexto permeado de corrupción e ilegalidad, al cual termina adaptándose e, incluso, incorporándose (36).

Asimismo, muchos buscan sacar ciertas ventajas en cualquier espacio en el que se desenvuelven, dado que, se encuentran rodeados de reglas que ya han sido violentadas y desviadas, así, lo mejor es no quedarse atrás, todo lo contrario, entre más provecho se saque de cualquier situación, mucho mejor, más sentido tiene la trampa, el engaño o la mentira. En este caso no se trata de principios sino de ganar, tomar ventaja y llevarle la

delantera al resto; además, es mucho mejor burlar antes que ser burlado, de lo contrario, algunos creerán que se perdió puesto que la honestidad no se ve como algo valioso en un entorno donde hay engaño.

Paradójicamente, quien intente ser honesto será tomado por tonto, pero quien logre salirse con la suya de manera deshonesto, será digno de respeto por atreverse a triunfar de cualquier manera. Será admirado porque esa persona fue capaz de emplear su «inteligencia» para alcanzar el propósito por encima de cualquier prohibición u obstáculo moral que se le hubiese impuesto. Estos comportamientos se pueden ver en ejemplos tan cotidianos como el de los niños de un colegio que toman onces de otros compañeros aprovechando su distracción; asimismo con la fila de la cafetería, quienes llegan de últimos desean siempre pasar por alto la fila. También esto se da cuando se está haciendo la fila para subirse al autobús donde algunos aprovechan la pasividad de otros, con el fin de ingresar antes que el resto y poder encontrar un asiento disponible.

Como lo señala De Zubiría, a propósito de la cultura del más vivo o del avivato, tan arraigada entre nosotros (2018):

Observamos a diario personas que se cuelan en las filas, sobornan la policía para evadir multas, depositan sus dineros en pirámides para multiplicarlos en pocos días o aquellos que evaden impuestos y, al hacerlo, se roban parte de la salud y la educación de los niños colombianos. Todos ellos se sienten más “vivos” que los demás. Esta cultura en la que “todo vale”, no podrá ser superada en el corto o en el mediano plazo, ya que ha sido incorporada en las estructuras más profundas de la sociedad tras décadas de convivencia con el narcotráfico y la guerra. Diversos sectores de la población vieron cómo los narcotraficantes adquirieron tierras, equipos de fútbol, empresas y representación en el Congreso. Fueron los cómplices silenciosos de sus prácticas y de sus perversos efectos en la estructura ética de la sociedad.

Ahora bien, si existen normas y sanciones fuertes, ¿Por qué tanta deshonestidad? ¿Qué es lo que está fallando? ¿Quién termina siendo el responsable de todo esto? Preguntas que no son fáciles de responder, aunque quizás haya posibles respuestas al mal que se encuentra en el fondo de esta situación tan lamentable y que perjudica el buen

funcionamiento del mundo. A continuación presentaremos algunas de las circunstancias que afectan a la humanidad y que contribuyen con el deterioro gradual de su tejido social. Para lograr el propósito planteado, en un primer momento se hará hincapié sobre la corrupción como fenómeno ejemplar del incumplimiento de las normas; seguidamente se desarrollará el aparte de la violación de la norma y la disonancia cognitiva; para finalmente trabajar unas consideraciones finales encaminadas a repensar la vida desde una ética personal y social.

### La corrupción como fenómeno ejemplar del incumplimiento de las normas

El fenómeno de la corrupción se da tanto en el escenario privado como en el escenario público, así como en entidades sin fines de lucro permitiendo que esta situación igualmente se vuelva evidente en cualquier lugar del mundo. Por ejemplo, se calcula que el 13% del dinero destinado para obras públicas en la Unión Europea se pierde en sobornos (Peters 2018). Y para el caso nuestro, según Transparencia por Colombia (2019) Entre enero de 2016 y julio de 2018, hubo 327 casos de corrupción reportados, donde se dilapidaron \$ 17,9 billones de pesos, una cifra cercana a la mitad de todo el dinero destinado a la educación en el 2018. Son datos alarmantes que desangran poco a poco a nuestras naciones.

La oportunidad de ser corrupto se establece cuando alguien posee el poder del monopolio respecto a un servicio o a un bien determinado y por lo tanto, logra discrecionalmente determinar quién lo reciba y en qué proporción y por consiguiente no siente la obligación de rendir cuentas a ningún ente de control. En este sentido, la corrupción se convierte en un crimen que ha sido calculado y no como un crimen que obedece a motivos pasionales, sino como un ejercicio premeditado.

La corrupción es una realidad cierta y poder combatirla, implica plantear sistemas mejores para lograrlo (Klitgaard 1988). Ahora bien, lograr su prevención y su detección

en el sector público, no es tarea fácil y lo primero que se debe hacer es concretar la definición misma de corrupción porque su ambigüedad conceptual genera la equívocidad que contrasta con su rigurosidad argumentativa sobre este fenómeno (Villoria 2016), a tal punto que se evita definir el concepto.

Desde el contexto de la administración, la corrupción estatal es comprendida como “una mala administración o un mal gobierno dolosos en el ejercicio de poderes públicos que no busca el interés general, sino el beneficio de una persona física o jurídica” (Ponce 100). Ahora bien, son dos tipologías las que entran en juego a la hora de referirse a la corrupción, por una parte, la de índole política o subjetiva, y la que corresponde a la administración pública o estatal. En el primer caso, están quienes han sido electos como representantes políticos o porque han obtenido un cargo público dada la confianza en su ejercicio laboral. En segundo lugar, está la corrupción que depende de quienes obran como funcionarios que han obtenido su trabajo a partir de convocatorias de meritocracia y su estabilidad laboral. En ambas perspectivas, la corrupción inicia cuando quien tiene la responsabilidad de administrar los bienes y servicios del Estado, no los emplea de manera correcta desviando su labor y por consiguiente defraudando a quienes han puesto su confianza en él, para obtener ganancias personales, o beneficios ocultos a ciertos sectores sociales (Kjellberg 1992), en detrimento del bien común, quebrantando las normatividades tanto legales como éticas que regulan la equidad administrativa de la sociedad. Recordemos, que las normas legales tienen una sanción punitiva, castigada, en muchos casos con la cárcel, y las normas morales, tienen una sanción moral, no necesariamente sancionada con prisión. Ambas, tanto, las normativas legales, como las morales, buscan una armonía social, no obstante, en algunos casos, las leyes quedan cortas para lograr tal fin. Por ejemplo, en la Alemania Nazi, era legal, perseguir y capturar judíos, esto desde la ética es inaceptable y reprochable. Esta realidad es contradictoria, dado que un servidor público está convocado a ser referente de buenas prácticas y del buen ejemplo a partir de la promoción de principios morales y éticos públicos en beneficio de la sociedad (Aguilar 2000).

La corrupción se permea a partir de prácticas que buscan crear por una parte, ambientes y climas (Jareño 2015), adecuados para que prospere esta práctica, la cual fortalece las relaciones interpersonales, de amistad y simpatía con los empleados al

entregar regalos o concediendo ventajas que a futuro pueden servir para una causa o decisión determinada y, por otra, que desde acciones concretas como el soborno o la entrega de dinero, se otorgue vía libre a las contraprestaciones ganadas a partir de la confianza del funcionario público dependiente de un administrador corrupto y con poder para gobernar un entorno específico, y que es personificado en los políticos (De La Mata Barranco 2016).

La complejidad del fenómeno de corrupción se ha expandido en todos los escenarios sociales hasta el punto que todo y nada se puede considerar como corrupción. En este sentido vale la afirmación de Saussure, al señalar que *el punto de vista es quien crea el objeto* (Villoria 237), y por lo tanto, los actos de corrupción pública se enmarcan en delitos de cohecho y de tráfico de influencias, porque, aun cuando no hay convergencia en los fines propuestos, lo cierto es que si hay puntos de encuentro entre el objeto y los fines propuestos (De la Mata Barranco 2016).

Dado lo anterior, se sigue que el principal factor de la corrupción se da cuando el servidor público, que debe dar buen ejemplo de la administración y gobierno público, se desvía de las funciones públicas que debe cumplir como servidor público y se apoya en el abuso de autoridad y poder para garantizar ilícitamente sus intereses privados y particulares en detrimento del uso de bienes y servicios de carácter público haciendo caso omiso a la normatividad jurídica de su fuero (Laporta 1997). Adicionalmente, es corrupto quien hace silencio y calla ante una evidencia de corrupción porque esta práctica se da también por acción y por omisión al permitir que se abuse (Villoria 2016), de los recursos públicos y se permita que se utilicen para beneficiar intereses particulares por medio de transacciones fraudulentas violadoras de lo legal (Della Porta 2002).

¿Pero qué origina la corrupción? Son diversas las causas, entre ellas, el mal ejemplo que brindan quienes ostentan dignidades de liderazgo y dirección política y económica en el Estado. Son vergonzosos los escándalos que propician cuando dilapidan las arcas del Estado, sin embargo, antes del ilícito, ya tienen las herramientas jurídicas para su defensa a tal punto que se ha generado una subcultura en donde el delito es una costumbre que se impone como necesaria para vivir dignamente. Ahora bien, es claro que quien más tiene

poder y es corrupto, justifica su presunción de inocencia y es más cierta que aquel que no posee poder y es del común de los ciudadanos de a pie.

Otro referente importante que incrementa la corrupción es la parcialidad con la que obran los órganos de control, los jueces y tribunales a la hora de impartir justicia de tal manera que cada vez se incrementa la desconfianza en las instituciones del Estado (Fagua 2014), por las innumerables componendas, prevaricatos, peculados, concusiones, fraudes, estafas, favorecimientos y tráfico de influencias, privilegios entre otros factores de ilegalidad administrativa. Paralelamente a estos indicadores, hay fenómenos sociales que han hecho presencia en las diferentes instancias del Estado y tal es el caso del narcotráfico el cual ha logrado infiltrarse en la conciencia de muchos ciudadanos, pero especialmente en los líderes políticos.

Finalmente, en relación a toda la realidad descrita, es posible saber que, con una impunidad rampante, una justicia lenta y hasta miope es muy fácil que la corrupción y el incumplimiento de las normas se sigan presentando. La corrupción seguirá siendo una opción mientras la justicia no actúe con rectitud y, a su vez, mientras no despierte una conciencia social de todos los ciudadanos para comprender que la única salida para transformar ese panorama de engaño y falsedad debe ser el de la incorporación de principios éticos en el comportamiento de los individuos, esto si en realidad se quiere un cambio radical en lugar de invocar castigos severos que, en lugar de transformar y concientizar, lo único que logran es invocar el miedo y el odio entre los mismos coterráneos.

### La violación de la norma y la disonancia cognitiva

Como se describió en el anterior apartado, ha sido el mal ejemplo que se tiene por parte de agentes del Estado y personas que tienen a su cargo toda una responsabilidad ética y moral debido a la labor desempeñada que es un poco difícil exigirle al resto de la sociedad que lleve una vida lo más correcta posible. Estamos inmersos en una subcultura del

avivato, donde hasta se logra “aceptar” que los políticos desangren las arcas del estado, con tal de que hagan algo, se ha normalizado el robo, y así es muy complejo, exigir comportamientos impolutos a los ciudadanos del común, en este sentido, De Zubiría (2018) escribe que:

Se trata de la “subcultura del vivo” y “del atajo”, que tanto daño ha hecho a la sociedad colombiana. En el fondo, es la misma que subyace al empresario que paga sobornos para conseguir contratos; la que lleva a sectores de la clase política a robarse el dinero de todos los colombianos; la que hace que efectivamente lleguemos a creer que el mundo es de los “vivos”. Esta subcultura también ha llevado a creer que está bien que los políticos roben, “siempre y cuando hagan algunas obras”.

No es fácil para Estado alguno lograr que los ciudadanos mantengan un orden, respeten a los demás o cuiden lo público cuando los testimonios que tienen de sus gobernantes es contrario a lo que se pide. Ahora, el tema de la corrupción y de la trampa en los países de América Latina no es de hace poco, de ahí que el abogado colombiano Mauricio García Villegas sostenga que “la cultura del incumplimiento en América Latina se remonta a los tiempos de las colonias española y portuguesa” (García 161).

Según lo que presenta el jurista colombiano, hay sujetos que violentan la ley debido a que van en contra de cualquier institución, su desobediencia, en esta medida, representa una acción de resistencia que ataca de frente el control y a cualquier tipo de regulación externa, precisamente porque parte de una autoridad, a la cual, se le debe desobedecer (García 2011). Esta desobediencia es común puesto que se fundamenta en la inconformidad de un grupo de personas frente a lo que ellos consideran un gobierno injusto, ante el cual, lo mejor es engañarlo como forma de resistencia. Frente a tal actitud, el abogado García señala que es posible identificar diferentes tipos de mentalidades que se van cultivando tras la práctica del engaño y el incumplimiento de la norma.

Estas mentalidades corresponden a tipos de personalidades como la del «vivo» y el «rebelde». La primera apunta directamente a buscar sacar ganancia de cualquier situación, siempre y cuando el riesgo sea mínimo o llevadero. Aquí, quien propende a la «viveza»,

es todo un calculador, puesto que sabe medir muy bien los pro y los contra de cada situación. Tal situación se da en Colombia con algunos gíbaros o jefes del sicariato cuando emplean a los menores de edad para que infrinjan cualquier norma, teniendo en cuenta que si son capturados por la fuerza pública, el riesgo es menor dado que según la ley entre más pequeño sea un menor de edad, la pena es menos fuerte o, incluso, desaparece. También acontece que si alguien quiere robar a otra persona y, por quitarle sus pertenencias, hiere a ésta en partes del cuerpo que no comprometen la vida, quien hace el daño podría hasta terminar libre dado que las autoridades respectivas pueden determinar que no se atentó contra la humanidad de la víctima. Lo peor de todo es que esto es sabido por quienes delinquen, razón por la que cada día tanto las agresiones como los resultados se vuelven a repetir del mismo modo, se convierten en casi un patrón.

El segundo tipo de mentalidad es la del rebelde, la cual, es muy factible que se evidencie en situaciones como la de no declarar impuestos, las marchas, la violación de diferentes códigos civiles y demás que involucre o afecte al mismo Estado para así lograr lo que se podría comprender como un «desquite» por parte del ciudadano que toda su vida se ha sentido engañado frente al poder del gobierno que es concebido como un ente inhumano, al cual no se le debe perdonar absolutamente nada para que así experimente los daños que otros han tenido que sufrir debido a acciones inhumanas que han afectado la vida de muchas personas vulnerables.

Es tanta la inconformidad con el poder público, que cada vez que algo le sucede a un dirigente político o al primer mandatario de una nación, quienes se han mostrado como rebeldes, obtienen un momento de alegría y de descanso por lo que aunque la situación no mejore, es una forma de sentir que están recibiendo el castigo merecido frente a tanta injusticia vivida. Todo lo malo que políticamente pueda suceder será celebrado por quienes se han presentado como esos rebeldes y, a su vez, enemigos de un poder por el cual se han sentido oprimidos y subyugados, o que sienten incluso que no les representa.

Debido al malestar social que se manifiesta a raíz de tantas inconformidades, toda norma o decisión legislativa que se proponga en una sociedad como la descrita será todo un reto al no contar con el apoyo de ciudadanos que tienen un odio reprimido o rechazo por un gobierno que según los opositores, se ha mostrado como enemigo suyo, y por ende,

una vez establecida alguna norma, lo que se buscará será el incumplimiento de la misma con el fin de deslegitimar cualquier acción proveniente de los dirigentes del lugar. Un ejemplo de lo anterior, ocurrió en Colombia, en el año 2021, cuando se radicó una reforma tributaria, que gravaba con el IVA algunos productos de la canasta familiar, esto generó un rechazo generalizado e hizo que la gente se movilizara y hasta logró que el ministro de Hacienda del momento, renunciara a su cartera.

Pero no sólo son las normas las que se intentan pisotear, también se encuentran los sistemas de transporte público, los símbolos patrios, las esculturas de personas representativas a nivel histórico, lugares donde se concentra toda la «plana directiva nacional», etc., al final, lo que se busca es ir en contra de todo lo que representa aquello con lo cual la persona no se siente identificada y además, refleja más la corrupción y la búsqueda de poder. Situación, que también hay que reconocer, otro tanto aprovecha para infringir la ley y sacar partido de todo lo que sucede.

Por lo mencionado, toda norma se convierte en una «norma de papel», en el sentido en que es débil, se puede manipular, no trasciende la vida, algunos la relativizan, otros la siguen de acuerdo a si les conviene, o también, porque se prescribe para los que aún le ven algún sentido el cumplirla pero no para quienes saben cómo evadirla. Se le podría caracterizar a la norma como “de papel”, dado que sí existe, está escrita, pero no logra su cometido. Sucede algo similar a lo que se presentaba entre los encomenderos que se encontraban en el continente americano y la corona española; los primeros recibían el mensaje que provenía de España y que exigía un mejor trato para los aborígenes, quienes lo leían y entendían, pero aún así, se hacía caso omiso (Chang-Rodríguez y García 2017). Si lo anterior es así, no habrá cabida para una democracia puesto que el poder, tarde o temprano, terminará en manos de otros grupos que podrán incluso ser más déspotas que los que antes gobernaban y eran criticados como el mal de su país. «Para la muestra un botón», lo que ha sucedido en países como Venezuela, Chile, Brasil, Bolivia, Nicaragua, Cuba, El Salvador, Honduras, Guatemala entre otros; países todos, donde se creyó que derrocando ciertos poderes que iban en contra del «pueblo», todo iba a ser mejor, algo que en realidad no sucedió. Al parecer, todo termina siendo un eterno retorno, puesto que desde las grandes supuestas independencias de algunos pueblos se esperaba un futuro mejor para quienes se sentían oprimidos, no obstante, al llegar el día de la libertad y los

tratados, todo se convertiría en norma de papel dado que, la corrupción terminaba siendo la constante de toda búsqueda de emancipación (Álvarez y Ramos 2019).

Lo que muchos desconocen es el por qué si se actúa injustamente en contra de un sistema injusto o de situaciones injustas, la vida no cambia, solo cambian algunas circunstancias, pero lo esencial, lo que debe ser transformado de raíz, no. Bueno, en realidad, las circunstancias se dan de acuerdo a decisiones tomadas por los seres humanos, por lo cual, lo que se espera es que las personas sean diferentes, pero debido a que el *modus operandi* es negativo y en modo ascendente, lamentablemente, nada va a mejorar.

No se puede lograr un cambio, debido a que cada quien, considera que está atacando las razones de la injusticia, pero termina generando más situaciones de esta naturaleza. Es decir, no se puede creer que matando a un asesino que se había llevado miles de personas por delante, todo cambie, pensando que era mejor acabar con aquél, antes que éste siguiera acabando con más población; esto cabría dentro de una ética utilitarista dado que se estaría persiguiendo evitar un mal mayor, algo que en teoría puede ser aceptado por algunos que persigan un fin sin importar los medios (Maquiavelo 1999).

Nada va a cambiar seguramente con ese tipo de comportamientos, por lo que muchas personas creen que cuando se asesina a una persona considerada como peligrosa, o se lleva a la cárcel a alguien responsable de un crimen atroz, o se le da una paliza a aquel que estaba delinquiendo, el mal social representado en dichos actores, va a desaparecer, pero no es así, porque lo complicado del problema se encuentra de verdad en una estructura más compleja, por ejemplo, nuestros gobiernos siguen un modelo neoliberal excluyente, elitista y corrupto, que siembra pocas oportunidades, que apoya la tercerización laboral y con ella la precarización de los empleos, esto desencadena que hayan muchas personas en vacancia, que sean captadas por grupos delincuenciales para sus fines. La estructura compleja pocas veces es revisada, analizada y deconstruida, de tal manera que cada cosa termina convirtiéndose en un mal necesario.

Tampoco las situaciones van a variar o a cambiar teniendo en cuenta que hay muchos que siguen la lógica de las mayorías donde lo único que hacen es repetir tanto lo que otros dicen como lo que hacen; o también, porque hay otros que aunque saben cómo solucionar

cada aspecto irregular, no lo hacen y, posiblemente, la respuesta a ello corresponda a una disonancia cognitiva.

La disonancia cognitiva es aquella reacción psicológica que experimenta un sujeto cuando sus decisiones no corresponden con sus creencias (Armon 2008), razón por la cual la mejor salida es encontrar un fundamento sólido que le permita a la persona «dar rienda suelta» a lo que desea hacer con el fin de que, aunque lo que haya decidido hacer no sea correcto, termine creyendo que sí lo es por las nuevas razones que lo llevaron a ejecutar dicha acción (García 2019). Esto se puede ver perfectamente en algunos soldados implicados en los falsos positivos en Colombia para quienes asesinar a un civil desarmado era reprochable, no obstante, al saber que era una orden, y dado que «quien obedece no se equivoca» o, «igual, el soldado debe obediencia a sus superiores», tales máximas aportaron para que dicha orden fuera ejecutada sin el más mínimo reparo, aunque de entrada supiera que acabar con la vida de alguien fuese algo inmoral.

Nos autoengañamos al justificar toda acción con una mentira que la persona convierte en verdad para darle un sustento, un motivo o una razón por la cual hacer el daño y evitar lo contrario. Eso es lo que sucede en cada pelea de pareja, en cada robo, cada usurpación del poder, cada asesinato, en la venta y el consumo de drogas, en la prostitución, en las copias que se hacen en los exámenes, cuando se toma algo que es ajeno, cuando en una marcha tanto la fuerza pública como los marchantes se agreden, y así sucesivamente; todos, absolutamente todos, tienen razones para justificar, pero causan un daño mucho peor que el que otros han hecho; lo cual es así, porque cuando opera la disonancia cognitiva, ya existen razones suficientes por las cuales debe evitarse cierto daño, es decir, existe un conocimiento previo del deber ser, pero aún así, el autoengaño es la razón suficiente para anteponer los nuevos motivos por encima de los propios principios. De ahí el nombre del autoengaño, puesto que la burla es para sí mismo.

De esta manera, la disonancia cognitiva se une a la violación de la norma, dado que pese a saber que romperle los vidrios a un autobus no va a solucionar situación alguna, aún así se ejecuta el daño, puesto que la justificación perfecta es saber que el dueño de ese medio de transporte se ha enriquecido con el supuesto dinero que otros han invertido

en el sistema del cual él hace parte, excusa perfecta para atreverse a afirmar: «daño lo que es mío»; ahí ganó el autoengaño, y posteriormente llegarán las consecuencias.

Con el autoengaño se puede hasta ser infiel. Cuando la persona, pese a saber que dio su palabra a la pareja de que sería el único amor en su vida, termina buscando otros brazos, argumentando que su compañero permanente le había descuidado, ya no era el mismo, y por ende, debido a que todos necesitan sentirse amados, lo mejor fue abrirle el corazón a otro ser humano que sí lo hiciese así. Al final, termina triunfando la disonancia cognitiva.

En ese mismo sentido, se encuentra una palabra que igualmente es empleada por muchas personas y que termina haciendo parte de esa disonancia mencionada o auto engaño, y es la de «pueblo», un término que busca atraer la atención de aquellos que hacen parte de un estrato medio hacia abajo, y que seguramente lleva consigo un interés muy particular. Es un lenguaje intencionado que busca no sólo el autoengaño, es decir, hacerse creer a sí mismo que la supuesta lucha es por el beneficio de todos, cuando lo que se persigue es todo lo contrario.

Otro aspecto de la disonancia cognitiva es que pese a que las personas que saben que lo que están diciendo, buscando o haciendo no es como ellos piensan, tarde o temprano, de tanto defender su interés o su mentira, terminan no sólo siendo creídos por los demás, sino por quienes la han creado. Un ejemplo claro sucede con los grupos guerrilleros que aunque su gran rubro es obtenido por el narcotráfico, la extorsión y los desplazamientos, el pretexto recae, sobre la afirmación *todo lo que hacemos es por el pueblo*. Nuevamente sale victorioso el autoengaño.

Lo que algunas personas ignoran es que cuando se da la disonancia cognitiva no se gana algo de fondo ni se cambia para bien algún entorno; sólo cambios circunstanciales sin fuerza transformadora, lo que generará resultados aparentes que contribuirán al beneficio de unos, mientras que el problema real se sigue agudizando más, llegando a afectar a las futuras generaciones. Cuando la disonancia cognitiva se impone, el autoengaño será la herencia de las nuevas generaciones que tendrán que vivir en una mentira la cual tendrán por verdad haciendo que cada día más se aumente la violencia, la

trampa, la desigualdad, la explotación, la esclavitud y todos los males habidos y por haber, creyendo que esa es la mejor forma de responder a todos los daños sociales.

En lo que respecta a este aparte se puede concluir que la historia se repetirá una y otra vez, hasta que existan personas que comprendan que el principal problema es la propia manera de pensar, sobre todo cuando se cree que ser deshonesto o buscar el bien propio aunque se tenga que pasar por encima de los demás, es algo justificable y no tan malo teniendo en cuenta que si otros lo hacen y a mayor escala, el «pequeño daño, la más mínima mentira o la insignificancia de robo» que se ha cometido, no es tan dañino como el de aquellos; además, es preferible burlar que ser burlado. El resultado de un pensamiento que minimiza el mal actuar que realiza sigue siendo el autoengaño con el cual, finalmente, nadie gana, por el contrario, todos pierden, y lo peor de todo, cada quien termina creyendo tener la razón y con eso se logra avanzar muy poco o tal vez nada. Es por esta razón que es necesario reflexionar en el siguiente y último tema sobre una ética tanto personal como social para poder no sólo mitigar esa disonancia cognitiva, sino también, repensar la propia vida.

### Consideraciones finales

De acuerdo a lo que se ha ahondado se puede sostener respecto a la corrupción que es como ese «virus» que desgasta nuestra sociedad. Es por ello que urge presentar varias alternativas para salir de tantos males que se han apoderado de la vida pública. Alternativas que están siendo exigidas por los ciudadanos que ya no soportan ver cómo los intereses mezquinos de unos pocos terminan desangrando las arcas de las naciones. Y no se trata de crear agencias, fiscales anticorrupción, que algunas veces terminan involucrados en otros escándalos, ni de reformar los códigos penales, todo lo contrario, el asunto consiste en buscar un mayor compromiso tanto estatal como de los ciudadanos, fortalecer las veedurías, impulsar la prevención de cualquier daño público y, por qué no, abrir un diálogo interinstitucional e internacional para buscar salidas comunes que puedan

atender las demandas de cada uno de los países involucrados. Problemas como el de la corrupción hacen parte del pan de cada día a nivel mundial<sup>1</sup> y como tal debe ser abordado.

Se hace apremiante también promover acciones de integridad y de ética pública, que fomenten la imparcialidad en los funcionarios públicos; así como lo es el suscitar mecanismos de rendición de cuentas, con los cuales los agentes estatales expliquen, argumenten y justifiquen sus acciones a toda la ciudadanía.

Del mismo modo cada integrante del Estado como de la sociedad civil debe ser consciente de que urge un cambio, por lo que debe comenzar por dar buen ejemplo, es imperioso menguar tantos vicios que en la cotidianidad ya se ven como algo normal. En cada hogar, cada institución educativa, política, religiosa y demás, debe eliminarse cualquier vestigio de incoherencia moral y ética, algo que se podrá lograr si hay mayor reflexividad frente a cada acción que se realice.

Finalmente, debe buscarse que las normas ayuden a comprender por qué la vida es un valor intocable y por qué además es fundamental pensar en el bien común si en realidad se quiere una sociedad más inclusiva, justa y equitativa. No podemos continuar aceptando que en nuestros países, las constituciones, los acuerdos, las normas se queden en el papel, es necesario que los individuos salgan de la disonancia cognitiva y de sus propios males; no obstante, frente a ello, se puede asegurar que si cada quien hace lo suyo, o incluso, si sólo un puñado de personas reconocen la necesidad de actuar de acuerdo a una ética personal y social a través de unos principios mínimos como el respeto, la responsabilidad y la autonomía, posiblemente se genere un cambio de mentalidad, y se pueda lograr una

---

<sup>1</sup> En América Latina, la corrupción ha salpicado a todas las ramas del poder público. El caso más patético es el de la rama ejecutiva. En Perú por ejemplo, (los últimos 6 presidentes han sido condenados por corrupción); en Ecuador, Rafael Correa —su vicepresidente, Jorge Glas, ya ha sido condenado a seis años de prisión—, Cristina Fernández de Kirchner, en Argentina, en Panamá Ricardo Martinelli, en Colombia Juan Manuel Santos es investigado por el caso de Odebrecht, Enrique Peña Nieto en México, entre otros. El caso de Brasil, la mayor democracia de América Latina, no es mucho más favorable: Collor de Mello (1990-1992) fue destituido (formalmente renunció) por corrupción y resultó imputado por la Fiscalía; Lula da Silva (2003-2011) está cumpliendo condena por corrupción; Temer (2016-2019) ha sido detenido y acusado por corrupción y ya ha entrado y salido de prisión en dos ocasiones (Álvarez y Ramos 2019).

normatividad que no sólo trascienda la tinta, sino que sea de «carne», es decir, más consciente, humana y solidaria.

## Referencias

Álvarez, Francisco y Marissa Ramos Rollón. *El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción. Documento de Trabajo 11* (2a época) (2000): 1-31.

Armon, Eddie. Cognitive Dissonance Theory: An update with a focus on the Action-Based Model. En W. G. James Shah, *Handbook of Motivation Science*. New York: The Guilford Press, 2008: 71-84

Caputo, Dante. *Política, Dinero y Poder*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina, 2020*. Santiago: CEPAL.

Chang-Rodríguez, Raquel., & García, Carlos. *Literatura y cultura en el Virreinato del Perú: Aproximación y diferencia*. Lima: Fondo del Perú, 2017.

Constitución Política de Colombia. Bogotá: Legis, 1991.

De la Mata Barranco, Norberto. *La respuesta penal a la corrupción pública: el tratamiento penal de los particulares que contribuyen a ella*, Granada: Comares, 2016.

De la Mata Barranco, Norberto. “La lucha contra la corrupción política”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 18 (2016): 3-7.

Della Porta, Donatella., y Vanucci, Alberto. “Los recursos de la corrupción: algunas reflexiones sobre el caso italiano”, *Zona Abierta* 98/99 (2002): 85-118.

Fagua, Daniel. *La corrupción en Colombia*. <https://prezi.com/suhvsagiprjn/la-corrupcion-en-Colombia/>. 2014.

García, Jonathan. *Disonancia cognitiva*. Psicología y mente.com. 2019. <https://psicologiaymente.com/psicologia/disonancia-cognitiva-teoria-autoengano>>

García, Mauricio. Ineficacia del derecho y cultura del incumplimiento de reglas en América Latina. En César. Rodríguez. *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2011: 161-185.

De Zubiría, Julian. *¿Cómo cambiar la cultura del avivato?* Tv Noticias. 2018 <https://www.tvnoticias.com.co/como-cambiar-la-cultura-del-avivato/>

Jareño, Ángeles y Doval, Antonio. *Corrupción pública, prueba y delito: Cuestiones de libertad e intimidación*, Cizur Menor: Aranzadi, 2015.

Kjellberg, Francesco. "Corruption as an analytical problem: some notes on research in Public Corruption", *Indian Journal of Administrative Science* 3 (1992): 195-221.

Klitgaard, Robert. *Controlling Corruption*, Berkeley: University of California Press, 1988.

Laporta, Francisco y Álvarez, Silvina. *La corrupción política*, Madrid: Alianza Editorial, 1997.

Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*, Buenos Aires: El Aleph, 1999.

Pastrana Valls, Alejandro. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista mexicana de opinión pública* 27, 13-40.

Peters, Anne. *Corrupción y Derechos Humanos*. En Tablante, Carlos y Morales, Mariela. *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*. Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2018.

Ponce, Juli. "La prevención de la corrupción mediante la garantía del derecho a un buen gobierno y a una buena administración en el ámbito local (con referencias al Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno)", *Anuario del Gobierno Local* 1 (2012): 93-140.

Transparencia por Colombia. *Así se mueve la corrupción Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*. Bogotá: Corporación Transparencia por Colombia, 2019. 22 de noviembre 2021.

Villoria, Manuel e Izquierdo, Agustín. *Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público*, Madrid: Tecnos, 2016.